



# COOPERATIVA KA'ARU PORÁ LTDA.

**MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS**

**RUC: 80020162-0**

De los Funcionarios, Ex Funcionarios Públicos y Jubilados del Sector Civil

Personería Reconocida por Decreto Nº 10.322 del 25-07-91

Resoluciones del INCOOP Nº 65/98 – 141/00 – 1.616/06 y 4.214/09

Casa Central: Jejuí Nº 459 e/ 14 de Mayo y Alberdi – Asunción - Tel.: 452 740 / 446 377 y 494 210

Agencia 1: Avda. Cacique Lambaré c/ Cerro Cora – Lambaré - Tel.: (021) 921 200

Agencia 2: Ruta Guarambaré Villeta c/ Tte. Pedro Quintana – Guarambaré - Tel.: (0293) 932 883/5

Ciudad del Este: Julio César Riquelme c/ Avda. San José – Tel.: (061) 576 550/1

e-mail: [kaarupora@hotmail.com](mailto:kaarupora@hotmail.com)



## CONTRATO DE DEPÓSITO EN AHORRO A PLAZO FIJO CONDICIONES

Forma de Operar

Socio/a N°..... Contrato N°.....

Individual  Mensual

Vencimiento:.....

Indistinta  Anual

Conjunta

En la Ciudad de Asunción, a los..... días del mes de ..... del año ..... entre el/la Sr/Sra..... con C.I. N° .....

en adelante denominado "EL/LA SOCIO/A", domiciliado en.....

.....y, la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Ka'aru Porá Ltda., se celebra el presente **CONTRATO DE DEPOSITO EN CAJA DE AHORRO A PLAZO FIJO**, bajo las siguientes Cláusulas:

- 1° El/La Socio/a deposita la suma de Gs.....en oportunidad de la apertura de Cuenta, que mantendrá por el plazo de..... meses.
- 2° Por el depósito efectuado la Cooperativa otorgará al/la Socio/a el..... % de interés anual, con capitalización al cierre del contrato. Estos intereses se transferirán a Ahorro a la Vista.
- 3° Los depósitos en cheque estará bloqueado por 72 horas (3 días hábiles) por lo tanto no se podrá efectuar extracciones sobre estos, hasta que los mismos hayan sido confirmado por el banco girador.
- 4° El/La socio/a podrá solicitar a la Cooperativa la cancelación de su contrato antes de la fecha de vencimiento, en tal caso los intereses serán recalculados con tasas vigentes de ahorro a la vista.
- 5° Si el/la socio/a no manifiesta al vencimiento su deseo de retirar los depósitos se considerará no renovado el contrato, por lo tanto el capital y los intereses vigentes a esa fecha se transferirán a una cuenta de Caja de Ahorros a la Vista en dicho plazo.
- 5° En caso de que desee retirar sus depósitos y estos superen la suma de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) deberá comunicar a la Cooperativa por lo menos con 2 días de anticipación.
- 6° En caso que el/la socio/a no pueda realizar las extracciones, el/la mismo/a podrá autorizar a una persona, el cual debe presentarse con su Cedula de Identidad y con la única autorización valida contenida en la boleta de extracción, para realizar las extracciones.
- 7° La tasa de intereses en las renovaciones sucesivas, estará sujeta a modificaciones por decisión unilateral de la Cooperativa, en cualquier momento cuando por razones de mercado de tasa de interés varíen en relación con los valores pactados por el deposito inicial.
- 8° Las cuentas de caja de ahorro a plazo fijo podrán ser caucionadas como garantía de créditos. El bloqueo de las mismas se realizará al desembolso del crédito. Una vez cancelada la deuda la sección de ahorros procederá al desbloqueo de la cuenta, previa presentación del comprobante de cancelación del crédito.
- 9° En caso de fallecimiento del titular, la Cooperativa entregara los fondos al declarado heredero legal, por juez competente, o la depositara en la cuenta del juicio sucesorio o a resulta de la insania que indique la orden judicial.
- 10° Todo documento firmado por el/la socio/a informando a la Cooperativa sobre su situación patrimonial, financiera y económica tendrá carácter de declaración jurada, bajo fe de juramento y con la responsabilidad civil, penal y del fuero que fuese, de que sus datos son concretos, ciertos, validos, actualizados y que la declaración de bienes es fiel reflejo de su situación patrimonial al día de la fecha.
- 11° El/La socio/a constituye domicilio especial en el indicado en los documentos firmados. Se somete con exclusividad a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción o a los Tribunales correspondientes a la localidad de las agencias de la Cooperativa, en donde el socio tenga una cuenta radicada.
- 12° Declaramos haber leído las condiciones del presente servicio en carácter de contrato, tomando conocimiento del mismo, prestando expresa conformidad a todo lo que se estipula, manifestando no tener objeciones o reservas de ningún índole que formular al respecto, por lo que autorizamos irrevocablemente la apertura de cualquier cuenta mencionada. Declaramos así mismo haber recibido toda la información referente al servicio solicitado por la presente, por lo que aceptamos libremente las cláusulas consignadas en las condiciones generales y sus anexos.

Socio/a

Cooperativa

### REGISTRO DE FIRMAS

SOCIO/A N°:..... NOMBRES Y APELLIDOS:..... C.I.N°:.....

Firma 1

Firma 2